
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: El Expediente N° 18204 presentado por la Sra. Ester del Lourdes Altamirano presentado en fecha 28 de Septiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta pertinente oír a la peticionante de la nota a fin de poder interiorizarnos detalladamente del planteo efectuado y poder tomar las medidas adecuadas que correspondan.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar a audiencia con este Cuerpo de Concejales a la Sra. Ester del Lourdes Altamirano

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se definirá día y horario de dicha audiencia, presencial o virtual de acuerdo a las condiciones sanitarias necesarias.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1462 Sala de Sesiones, 06 de Octubre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.